



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 25 de junio de 2021

Número 40

Volumen 3

Sumario

INFORME QUE RINDE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, RECIBIDAS DE LOS ASPIRANTES A DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO TRANSITORIA ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA DECLARATORIA DE TERNA.

Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

INFORME QUE RINDE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, RECIBIDAS DE LOS ASPIRANTES A DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Que en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno en el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Bravo Suberville, presentó el siguiente informe:



Tlalnepantla de Baz, México, a 24 de junio de 2021
Oficio No. SM. 3486/2021

LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que en el Quinto Punto del Orden del Día de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha primero de junio de dos mil veintiuno, se aprobó la Convocatoria para designar a la Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos, con el propósito de dar cumplimiento al resolutivo Tercero del Acuerdo en comento, me permito informar de la difusión de la Convocatoria que se realizó:

Se fijó en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el 04 de junio del año 2021.

Se publicó en Gaceta Municipal:

Primera Publicación	04 de junio	Gaceta Municipal número 34
Segunda Publicación	09 de junio	Gaceta Municipal número 35
Tercera Publicación	11 de junio	Gaceta Municipal número 36
Cuarta Publicación	18 de junio	Gaceta Municipal número 39

Se giró oficio a fin de que se fijara la Convocatoria en las distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal y Órganos Descentralizados:

SBA/1293/2021	Oficialía Mayor.
SBA/1294/2021	Tesorería Municipal.
SBA/1295/2021	Contraloría Interna Municipal.
SBA/1296/2021	Consejería Jurídica.
SBA/1297/2021	Instituto Municipal de la Salud.
SBA/1298/2021	Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.
SBA/1299/2021	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.
SBA/1300/2021	Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género.
SBA/1301/2021	Instituto Municipal de Educación.
SBA/1302/2021	Coordinación de Difusión y Medios.
SBA/1303/2021	Subsecretaría de Gobierno.
SBA/1304/2021	Coordinación Municipal de Protección Civil.
SBA/1305/2021	O.P.D.M.
SAB/1306/2021	D.I.F.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



- SBA/1308/2021 Instituto Municipal de Planeación.
- SBA/1309/2021 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- SBA/1310/2021 Enlace Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento
- SBA/1311/2021 Coordinación de Difusión y Medios.
- SBA/1314/2021 Coordinación de Zona Oriente.
- SBA/1315/2021 Dirección de Promoción Económica
- SBA/1316/2021 Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
- SBA/1317/2021 Dirección de Infraestructura Urbana.
- SBA/1318/2021 Comisaría General de Seguridad Pública.
- SBA/1319/2021 Dirección de Transformación Urbana.
- SBA/1320/2021 Departamento de Atención a Autoridades Auxiliares.
- SAB/1321/2021 Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
- SBA/1322/2021 Coordinación de Logística y Eventos.

Se informa que se colocaron en lugares públicos visibles para la ciudadanía 200 ejemplares de la Convocatoria en 146 Colonias; no omito mencionar que de igual forma se publicó la referida Convocatoria en la página oficial del Ayuntamiento <http://www.tlalnepantla.gob.mx>.

A fin de dar cumplimiento al resolutivo Cuarto del Acuerdo por el cual se aprobó la multicitada Convocatoria, se emitieron oficios dirigidos a distintas Asociaciones de Derechos Humanos:

- SM. 3092/2021 Comité del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección V.
- SM. 3188/2021 Confederación Nacional de Derechos Humanos.
- SM. 3190/2021 Entrenadora en Programación Neurolingüística Cien por Ciento Actitud.
- SM. 3091/2021 Asociación Nacional de Derechos Humanos.
- SM. 3191/2021 Jurídico del Organismo Internacional de los Derechos Humanos.
- SM. 3299/2021 Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas.

Y se publicó en los Periódicos de mayor circulación dentro del territorio municipal:

07 de junio de 2021
07 de junio de 2021

Heraldo, Estado de México.
Diario de México.

Así mismo me permito informar que en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de junio dos mil veintiuno, se aprobó el Acuerdo por el cual se remite la documentación de los aspirantes a Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos a la Comisión del Ayuntamiento Transitoria Especial de



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Derechos Humanos, para la declaratoria de terna, por lo que a efecto de dar cumplimiento al resolutivo Primero hago llegar los documentos de los aspirantes:

NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN	NO. DE FOLIO
Víctor Álvarez Arce	15 de junio de 2021	SA/CDH/001/2021
Benedicta Edith Guevara Zactelco	18 de junio de 2021	SA/CDH/002/2021
Luis Pedro Villuendas Ortega	18 de junio de 2021	SA/CDH/003/2021
Nayeli Yuriko López Aguilera	18 de junio de 2021	SA/CDH/004/2021
Raul Salcedo Dominguez	18 de junio de 2021	SA/CDH/005/2021
Patricia Marisol Mora Tinoco	21 de junio de 2021	SA/CDH/006/2021
Erick Jerónimo Rosas Cruz	21 de junio de 2021	SA/CDH/007/2021
José Luis López Pavana	21 de junio de 2021	SA/CDH/008/2021
Alejandro Morales Becerra	21 de junio de 2021	SA/CDH/009/2021
José Luis Ramírez González	21 de junio de 2021	SA/CDH/010/2021

Aunado a lo anterior se anexan las Gacetas señaladas en el cuerpo del presente oficio, copias de los oficios descritos y originales de los periódicos citados.

Con todos los documentos que se anexan al presente oficio, turne a la Comisión del Ayuntamiento Transitoria Especial de Derechos Humanos para que la misma emita la declaratoria de terna correspondiente.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi afecto y consideración.

ATENTAMENTE




LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. C. Róciel Pérez Cruz, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Guillermo Axel Lozano Díaz, Secretario Particular de la Secretaría del Ayuntamiento. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. José Barrón Serrín, Coordinador de Asuntos Edilicios. Para su seguimiento.
c.c.p. Lic. José Andrés Rodríguez Loyola, Jefe de Departamento de Comisiones Edilicias, Para su atención y seguimiento.
MABS/JAAP/mom

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO TRANSITORIA ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA DECLARATORIA DE TERNA.

Que en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno en el Tercer Punto del Orden del Día: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero, 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX, XLII y XLVI, 48 fracciones II y XXV y 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

• Que en el Tercer Punto del Orden del Día de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se aprobó la Convocatoria para designar a la Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos.

• Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Tercer Punto del Orden del Día de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, el Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, rindió el informe de las solicitudes de registro recibidas, de los aspirantes a Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos y externó que la publicación de la Convocatoria señalada con antelación, se realizó el día veintitrés de abril de dos mil veintiuno en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” número 25, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en periódicos murales de la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y en los diarios “TOLLOCAN A 8 COLUMNAS” y “DIARIO DE MÉXICO”; precisó además que el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se realizó una segunda publicación de la Convocatoria en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” número 26; además de los diversos oficios que se enviaron a Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, a las que se les hizo llegar la Convocatoria en comento. Por otro lado, compartió que el período de registro de solicitud tuvo como término el día nueve de mayo; sin embargo y toda vez que el mismo fue inhábil, el Maestro Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento a través del Acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, habilitó el día diez de mayo de dos mil

veintiuno de las 9:00 a las 18:00 horas para la entrega de documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, el cual fue publicado en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” número 28 de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. Finalmente informó que se recibieron las solicitudes de los Ciudadanos Raúl Salcedo Domínguez; de Benedicta Edith Guevara Zacatelco; de Luis Pedro Villuendas Ortega; y de Nayeli Yuriko López Aguilera.

- Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó remitir a la Comisión del Ayuntamiento Transitoria Especial de Derechos Humanos, las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos, a efecto de que emitiera la declaratoria de terna correspondiente.

- Que los Ediles integrantes de la Comisión del Ayuntamiento Transitoria Especial de Derechos Humanos, sesionaron el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, contándose con la presencia de la Maestra Verénisse Coronado Pineda, Consejera Jurídica y se determinó que dos de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos, no cumplían con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Base Tercera de la Convocatoria de mérito, por tal motivo se propuso declarar desierta la Convocatoria aprobada en el Tercer Punto del Orden del Día de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno y someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento emitir por segunda ocasión la Convocatoria, atento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 147 A de la Ley en cita.

- Que en el Quinto Punto del Orden del Día de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha primero de junio de dos mil veintiuno, se declaró desierta la Convocatoria para designar a la Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos, aprobada en el Tercer Punto del Orden del Día de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, por los motivos expuestos en el considerando anterior del presente Acuerdo; así mismo se aprobó la Convocatoria para designar a la Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos y se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento, publicarla y difundirla oportunamente en el territorio municipal, en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” y en los lugares de mayor afluencia del Municipio y que en colaboración con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos publicara en el periódico de mayor circulación dentro del territorio municipal la Convocatoria en cita y la hiciera del conocimiento de las organizaciones y asociaciones interesadas en el respeto, promoción, divulgación y cultura de los Derechos Humanos.

• Que la nueva convocatoria para designar a la Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos, fue publicada en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” números 34, 35 Edición Vespertina, 36 Edición Vespertina y 39 Edición Vespertina, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en periódicos murales de la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; en diversos lugares visibles de las oficinas que ocupan las áreas de esta Administración Pública Municipal; en los diarios “Heraldo de México” y “Diario de México”. En coadyuvancia con la Subsecretaría de Gobierno se difundió además, en las colonias pertenecientes a este Municipio; así mismo se hizo del conocimiento de la Licenciada María Elena Chaires Pulido, Representante Estatal de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas; de la Ciudadana Cristal Quintana P., Subdelegada de la Asociación Nacional de los Derechos Humanos; de la Ciudadana Rosa María Salazar Vergara, Entrenadora en Programación Neurolingüística, Cien por Ciento Actitud; del Licenciado Bernardo Monroy Flores, de la Confederación Nacional de Derechos Humanos; de la Licenciada Alicia Hernández Vázquez, Jurídico del Organismo Internacional de los Derechos Humanos; y del Licenciado Marcelo Jiménez López, Secretario General del Comité del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección V.

• Que conforme a lo dispuesto en el artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el primer párrafo de la Base Quinta de la Convocatoria para designar a la Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos, aprobada en el Resolutivo Segundo del Quinto Punto del Orden del Día de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha primero de junio de dos mil veintiuno, la Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes de los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, acusándolos de recibido con el folio respectivo, haciendo del conocimiento al Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo Ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión del Ayuntamiento Transitoria Especial de Derechos Humanos, para la declaratoria de terna, en no más de cinco días, acompañando copia certificada del punto de Acuerdo respectivo.

Por lo antes expuesto, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con base en el informe del Secretario del Ayuntamiento, que rindió en Sesión de Cabildo, se aprueba remitir a la Comisión del Ayuntamiento Transitoria Especial de Derechos Humanos, las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensora o Defensor Municipal de los Derechos Humanos, a efecto de que emita la declaratoria de terna correspondiente.

SEGUNDO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Raciel Pérez Cruz
Presidente Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flores
Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas
Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica
Tercera Síndica

C. María de la Luz Hernández Camacho
Primera Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez
Segundo Regidor

C. Krishna Karina Romero Velázquez
Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano
Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez
Sexto Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez
Octavo Regidor

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones
Décima Regidora

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Décimo Primer Regidor

C. Itze Lizbeth Nava López
Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez
Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho
Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López
Décima Quinta Regidora

C. Gabriela Bernardo Ávila
Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

